



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0451

Obre en autos la manifestación de ASOBANCARIA (archivo 54). Sin embargo, ya la Secretaría ofició a CIFIN, tal como se indicó en proveído de 5 de abril pasado, por lo que la carga allí establecida está pendiente de acreditarse por parte de esta última entidad (archivos 47 y 53).

De otro lado, téngase en cuenta que el convocado JAIME ORTEGA ALBRECHT contestó la demanda, proponiendo excepciones de fondo y objetando el juramento estimatorio de los actores (archivo 48 fls.1 a 26 y 584 a 587).

Asimismo, nótese que el vocero judicial del extremo activo recorrió oportunamente el traslado de dicha réplica, el cual se surtió según las voces del Decreto 806 de 2020 (archivo 51).

Por lo tanto, siendo este el momento procesal para ello, se señala el **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y, en consecuencia, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>19/05/2022</u>	No. <u>74</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>74</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	